

Elkin Henao
10/7/2019



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 140 del diez (10) de julio de dos mil diecinueve (2019), se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras, con radicado No. 05000-31-21-001-**2019-00014-00**, instaurada por la señora **MARÍA DOLLY CÁRDENAS MEJÍA** identificada con cedula de ciudadanía Nro. 43.492.640, quien actúa por intermedio de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas; para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a esta publicación.

La solicitud recae sobre el bien inmueble que a continuación se describe:

PREDIO " EL ALTO DE LA LUISA "	
MUNICIPIO:	Cocorná
VEREDA:	La Chonta
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	05-197-000100000-0006-0040-00000-0000
FOLIO DE MATRICULA:	018-6747
ÁREA SOLICITADA:	36 hectáreas 0272 metros cuadrados

LINDEROS

NORTE:	Partiendo desde el punto 57719 en línea quebrada, en dirección nororiente, pasando por el punto 57728A, hasta llegar al punto 57728, con una longitud de 415,08 metros en colindancia con el predio del señor Jorge Uriel Zuluaga.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 57728 en línea quebrada, en dirección suroriente, pasando por los puntos 57729 y 57727A, hasta llegar al punto 260866A, con una longitud de 313,03 metros en colindancia con el predio del señor Jorge Uriel Zuluaga; Partiendo desde el punto 260866A, en línea quebrada, en dirección suroriente, pasando por los puntos 260866, 260865, 260864A, 260864 y 260863A, hasta llegar al punto 260863, con una longitud de 455,31 metros en colindancia con el predio de la señora Blanca Balvanera Jaramillo; Partiendo desde el punto 260863 en línea quebrada, en dirección sur, pasando por el punto 57725A, hasta llegar al punto 57725, con una longitud de 204,51 metros en colindancia con el predio del señor Carlos Duque.

SUR:	Partiendo desde el punto 57725 en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por los puntos 57724B y 57724A, hasta llegar al punto 57724, con una longitud de 382,97 metros en colindancia con el predio de la señora Blanca Jaramillo; Partiendo desde el punto 57724 en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por los puntos 57723A, 57723, 57722B, 57722A, 57722, 57721B y 57721A, hasta llegar al punto 57721, con una longitud de 522,45 metros en colindancia con el predio del señor José Zuluaga.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 57721 en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por los puntos 57720, 57716, 57717, 57717A, 57717B y 57718, hasta llegar al punto 57719, con una longitud de 479,4 metros en colindancia con el predio del señor Miro Mejía.

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente edicto, el cual se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho. Para el efecto, la publicación deberá realizarse por una sola vez el día domingo, en el periódico El Tiempo o El Espectador a elección del sujeto procesal solicitante y en una radiodifusora con cobertura local en el municipio de Cocorná (Antioquia).

Dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación que se haga, podrán comparecer al proceso aquellos interesados o acreedores y hacer valer los derechos que consideren tener, para lo cual se les informa que éste Juzgado se encuentra ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, en la Ciudad de Medellín.

Librado en la ciudad de Medellín, a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).


ANGELA MARÍA HOYOS PATIÑO
Secretaria